



Gustavo García-Saraví Merino

Gestor en el Departamento de Contenidos en Global
Economist & Jurist



¿Cómo reclamar frente a inclusiones indebidas en ficheros de morosos?

Consideraciones previas

Uno de los supuestos más frecuentes en los que se **vulnera el derecho al honor y a la protección de datos** de carácter personal es la **inclusión indebida en ficheros de morosidad**. Para afrontar este tipo de supuestos hemos de tener muy claros los derechos que brindan tanto la legislación nacional como la europea para así **interponer correctamente una acción civil ante los tribunales**.

La normativa sobre protección de datos de carácter personal ha ido tomando una relevancia extraordinaria en los últimos años debido a los nuevos retos que la evolución tecnológica y a la globalización han supuesto para la protección de datos personales. El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, sitúa la protección de personas físicas en relación con el tratamiento de datos personales como un **derecho fundamental**.

(Foto: E&J)

Legislación de referencia

El artículo 20 de la [Ley 3/2018 de Protección de Datos](#) nos indica los requisitos que se han de cumplir para que el **tratamiento de datos personales en este tipo de ficheros se presuma lícito**: los datos incluidos se han de referir a **deudas ciertas, ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |